

## LICENCIA DE TÉCNICO

### INFORMACIÓN

La licencia de técnico habilita para el ejercicio de las funciones que otorga la titulación que se tenga en vigor.

La licencia de Auxiliar de Técnico habilita para el ejercicio de las funciones que otorga el título de Auxiliar de Técnico Deportivo en Escuelas Homologadas de la Comunitat Valenciana.

La licencia tendrá un período de validez comprendido entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre.

Las licencias de técnicos y auxiliares no son válidos para competir.

En caso de que un técnico acuda a una regata en el extranjero será necesario solicitar con antelación una credencial a la FVCV. Se comunicará por escrito a [licencias@somvela.com](mailto:licencias@somvela.com) indicando el nombre y clase de la regata, la ciudad, el país y las fechas de inicio y fin de la competición.

7 euros del precio total de las licencias de técnico corresponden a la cuota de habilitación estatal de la Real Federación Española de Vela.

### CATEGORIAS Y PRECIOS

• Licencia Técnico Senior (> ó = 18 años)	60,00€
• Licencia Técnico Juvenil (15 a 17 años)	32,00€
• Licencia Auxiliar Técnico Senior (> ó = 18 años)	60,00€
• Licencia Auxiliar Técnico Juvenil (15 a 17 años)	32,00€

Se pueden solicitar segundas licencias o carnet deportivo no competitivo pagando un suplemento:

• 1 Suplemento	10,00€
----------------	--------

### SEGUROS

De acuerdo a lo previsto en el Real Decreto 849/1993 de 4 de Junio del Seguro Obligatorio de Accidentes Deportivos todas las licencias de la Federación de Vela Comunitat Valenciana cuentan con un Seguro de Accidentes Deportivos suscrito con la compañía Mapfre para poder practicar el deporte de la Vela de una forma segura y responsable.

El Seguro de Accidentes de la licencia de técnico tiene cobertura autonómica, nacional e internacional.

El Seguro de Accidentes de la licencia de auxiliar tiene cobertura autonómica.

Además, con el objetivo de ofrecer un mejor servicio a los federados, la FVCV cuenta con un Seguro de Responsabilidad Civil, que cubre también la RC de los federados con una franquicia de 150€ y en exceso del seguro obligatorio que debiera tener su embarcación, aun cuando este no se encontrara suscrito y en vigor.

El seguro de Responsabilidad Civil solo es válido en España y la Comunidad Europea.

Para ampliar el seguro de Responsabilidad Civil en competiciones fuera de la Comunidad Europea, el suplemento correrá a cargo del federado.

En caso de accidente existe un protocolo de actuación que se deberá respetar para acceder a la cobertura. Para conocer este Protocolo consulta la página de Seguros.